

**A LOS SEÑORES ACCINISTAS Y MIEMBROS DEL DICTORIO DE  
CUERO LINE S.A.**

En mi calidad de Comisario de CUERO LINE S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Empresa al 31 de diciembre del 2006, y los Correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Accionistas, por el ejercicio económico antes indicado.

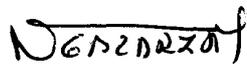
Se examinaron los libros Societarios; de Acciones, Accionistas, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado.

El examen incluyó, pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, a fin de obtener una seguridad razonable de que estos estén libres de errores importantes, incluyó también, la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, consideramos que el examen efectuado proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Los Estados Financieros de la compañía presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CUERO LINE S.A., al 31 de diciembre del 2006, y los correspondientes resultados de sus operaciones, movimiento Patrimonial por el año terminado, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, con los principios de contabilidad generalmente aceptados y legales de la República del Ecuador.

Por lo expuesto pongo a consideración de ustedes, la aprobación del Balance General de CUERO LINE S.A., correspondientes al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2006.

Quito- Ecuador  
Abril del 2007



**NANCY MARIA MUÑOZ BRAVO**  
**C.B.A. REG. NO. 17-01872**  
**COMISARIO DE CUERO LINE S.A.**